

FICHA 18: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROBLEMA

1. Descripción

La participación pública es una forma de gobernar con la sociedad en la que el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas se dialogan con ella. La *Directiva Marco del Agua establece que «los Estados miembros fomentarán la participación de todas las partes interesadas en la aplicación de la presente Directiva» (artículo 14)* lo que supone predicar dicho deber de toda la política de aguas ya que esta norma «establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas». Esta obligación de fomentar la participación activa de todas las partes interesadas es una obligación de resultado y los Estados miembros adoptarán todas las medidas generales o particulares apropiadas para asegurar su cumplimiento y se abstendrán de todas aquellas medidas que puedan poner en peligro su realización. Esto se realiza a través de la difusión y el acceso a la información, los procedimientos de consulta y diálogo en la toma de decisiones, y la garantía del acceso a la justicia ante su incumplimiento. Todo ello constituye un proceso de conocimiento y aprendizaje con el que se logra una vivencia más colectiva de lo público. De manera que la participación pública, entendida también, en una acepción más restringida, como el procedimiento de consulta y diálogo en la toma de decisiones públicas se ha convertido en un elemento clave del proceso de planificación hidrológica, imprescindible para poder alcanzar los objetivos de la citada Directiva.

El ejercicio de la participación pública supone considerar la opinión de la ciudadanía debidamente informada y tenerla en cuenta en los procesos de elaboración y revisión de los planes hidrológicos. De esta manera, se conseguirá una planificación participada activa y social en la que la opinión de los ciudadanos habrá sido tenida en cuenta. La ciudadanía está llamada a ser pieza fundamental en el puzle del proceso de planificación, implicándose en los temas y contribuyendo a su solución.

Durante el primer ciclo de planificación hidrológica se hizo un gran esfuerzo por parte de las administraciones hidráulicas para fomentar la participación pública en la elaboración de los documentos, con 23 sesiones de trabajo realizados en el ámbito de la demarcación, bien fueran talleres territoriales, sectoriales o de otra índole, así como con la implantación de foros electrónicos y otras herramientas.

Durante el segundo ciclo de planificación hidrológica, se ha continuado trabajando para fomentar la sensibilización, formación y participación pública. En el siguiente ciclo de planificación, en curso, será preciso continuar los esfuerzos, tratando de mejorar las metodologías y resultados, a través de la aplicación de las experiencias y conocimientos adquiridos. Se debería procurar la mejora de la calidad de los procesos, del grado de satisfacción de todos los agentes implicados y de la efectividad en cuanto a los resultados alcanzados.

Entendiendo que la conservación y protección del medio hídrico debe ser una responsabilidad compartida; se considera que, este tema importante, puede afectar indirectamente al cumplimiento de los objetivos del estado de las masas o zonas protegidas, si bien el impacto producido es muy difícil de evaluar. También puede influir en la consecución de otros objetivos de la planifi-

FICHA 18: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

cación hidrológica como, por ejemplo, la utilización racional del recurso.


2. Evolución temporal

En el ETI del ciclo anterior se consideró que debía insistir en el esfuerzo para mejorar la participación pública en los temas relacionados con el agua y que, a la vez, era preciso continuar trabajando con estrategias de formación y sensibilización ambiental que ayudasen a fomentar un cambio de mentalidad para comprender el medio hídrico como ecosistemas que albergan vida y que, además, producen servicios y beneficios a la sociedad.

De manera que, la formación y la sensibilización ambiental, junto con la participación pública, han sido consideradas instrumentos clave del proceso de planificación hidrológica que deben servir para contribuir a la consecución de los objetivos de la DMA.

Al final del segundo ciclo de planificación se espera conseguir una mejora en la sensibilización y formación ciudadana, en materia de aguas, así como una mayor implicación de las partes interesadas y la sociedad en los procesos de participación pública del Plan Hidrológico. Sin embargo, para alcanzar realmente los objetivos de este tema importante, será necesario desarrollar un trabajo a largo plazo, aplicando medidas durante la implementación de los siguientes ciclos de planificación.

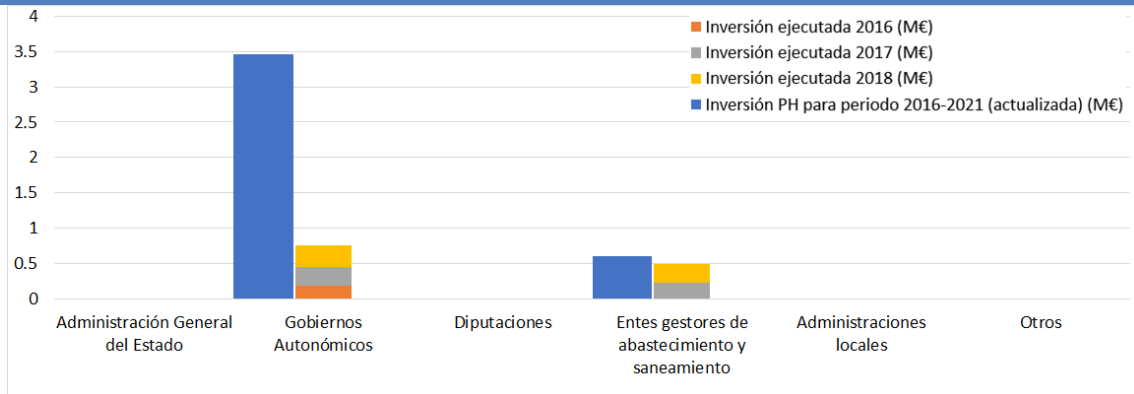
El PH 2015-2021 recogía una sola línea de actuación, que incluía medidas diversas relativas a programas de formación y sensibilización, divulgación ambiental, actividades relacionadas con la comunicación, etc.

Línea de actuación	PH aprobado (RD 1/2016): Horizonte 2021		Situación actual			
	Nº medidas	Inversión prevista (€)	Inversión prevista para horizonte 2021 actualizada (€)	Inversión ejecutada hasta 2018		Situación
				€	%	
Participación pública	5	4.059.242	4.059.242	1.243.326	30,6	

■ No iniciado ■ En marcha (agrupado) ■ Finalizado ■ Completada-periódica ■ Candidata a ser descartada ■ Sin información

Grado de aplicación del Programa de Medidas

FICHA 18: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Inversiones previstas por el PH para el periodo 2016-2021 (actualizadas) e inversiones ejecutadas hasta el año 2018, por grupos de entidades financiadoras

3. Qué objetivos de la planificación no se alcanzan

Aunque no de manera directa, la falta de sensibilización, formación y participación pública puede hacer que no se alcance el buen estado ecológico y químico en todas las masas de agua de acuerdo con los plazos y prorrogas previstos ni que se alcancen los objetivos en las zonas protegidas, debido a que estas actuaciones pretenden:

- Educar, sensibilizar y mejorar el conocimiento sobre el agua, el medio hídrico y los ecosistemas asociados.
- Fomentar un cambio de mentalidad que permita comprender el medio hídrico como un medio que alberga vida y que proporciona servicios y beneficios a la sociedad.
- Promover la transparencia de información y el establecimiento de canales de comunicación.
- Mejorar el conocimiento sobre las necesidades, puntos de vista y percepciones de las partes interesadas y afectadas.
- Alcanzar consensos y soluciones satisfactorias, resolviendo los posibles conflictos.
- Promover la gobernanza y la corresponsabilidad en la definición de políticas del agua.
- Divulgar la conservación y protección del medio hídrico como responsabilidad compartida y baluarte de sostenibilidad ambiental.

NATURALEZA Y ORIGEN DE LAS PRESIONES GENERADORAS DEL PROBLEMA

1. Presiones que originan el problema

El Estudio General sobre la Demarcación, no identifica presiones generadoras de este problema, porque no es la causa directa del incumplimiento de ningún objetivo del estado de las masas o zonas protegidas, pero tal y como se ha descrito en epígrafes anteriores, la falta de sensibiliza-

FICHA 18: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

ción, formación y participación pública, en el proceso de planificación hidrológica, puede derivarse en la generación de presiones de todo tipo sobre en el medio hídrico.

2. Sectores y actividades generadoras del problema

Los sectores responsables son el conjunto de la sociedad: las partes interesadas y la ciudadanía en general.

Las autoridades competentes con responsabilidad en el tema son, fundamentalmente, las administraciones hidráulicas, pero también es necesaria la participación en la materia del resto de autoridades competentes relacionadas con los objetivos de la planificación hidrológica.

PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS

PREVISIBLE EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA BAJO EL ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 0)

En este escenario no se han podido desarrollar, aún, plenamente las medidas contempladas siendo preciso reforzar algunas actuaciones tendentes a mejorar la capacitación y sensibilización, así como fomentar una participación pública más proactiva.

SOLUCIÓN CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS AMBIENTALES ANTES DE 2027 (ALTERNATIVA 1)

En este escenario, más allá de continuar con las estrategias iniciadas en el Plan vigente, se considera prioritario reforzar algunas estrategias para mejorar la sensibilización, formación y participación pública en el horizonte 2027. Entre otras, el voluntariado ambiental ligado al medio acuático, los trabajos de formación y la elaboración o actualización de material educativo acorde con el enfoque ecosistémico de la DMA.

SECTORES Y ACTIVIDADES AFECTADAS POR LAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS

Afecta principalmente a las autoridades hidráulicas y, en general a otras administraciones competentes en medio ambiente.

DECISIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE DE CARA A LA CONFIGURACIÓN DEL FUTURO PLAN

Para la revisión del Plan Hidrológico se propone considerar fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Potenciar la **formación y sensibilización de la ciudadanía en general, y de técnicos de administraciones públicas** (entidades locales, gobiernos autonómicos, etc.), **sectores productivos y educativos** en particular, mediante estrategias que ayuden a mejorar el conocimiento sobre el medio acuático. En relación con el sector educativo en el ámbito del País Vasco se considera conveniente valorar la posibilidad de actualización de los materiales divulgativos (monográficos y unidades didácticas) del programa Aztertu.
- **Fomentar las acciones de voluntariado ambiental ligadas al medio acuático**, como estrategia para involucrar a la ciudadanía en el reto del conocimiento, diagnóstico, conser-

FICHA 18: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

vacación y mejora de los ecosistemas acuáticos y, con ello, contribuir a la consecución de los objetivos ambientales. En este sentido, se plantea explorar distintas experiencias existentes en esta materia, con vistas a poner en marcha programas específicos de voluntariado en materia de aguas.

- Fomentar una **participación pública relacionada con la planificación hidrológica**, y con la gestión del agua en su conjunto, con nuevas fórmulas que se adapten a la coyuntura actual, promoviendo un proceso de participación pública más eficaz que permita hacer llegar a la ciudadanía los contenidos de la planificación hidrológica y tener en cuenta su opinión.
- Seguir trabajando para mejorar y facilitar la comunicación por parte de las administraciones hidráulicas, poniendo a disposición de la ciudadanía información clara y comprensible. Para ello es necesario un **mayor esfuerzo en materia de divulgación** actualizando y, en algunos casos transformando, la información contenida en las páginas web de las administraciones hidráulicas, y elaborando documentos divulgativos cuyos contenidos puedan resultar comprensibles y de interés para el público en general. A la vez, es preciso **continuar trabajando en el reto de promover una gestión pública con mayor transparencia**.

TEMAS RELACIONADOS:

Todos los temas

FECHA PRIMERA EDICIÓN: 20/01/2020

FECHA ACTUALIZACIÓN:

FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: